

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 002-2024

Señores Oferentes:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE -CORNARE-**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección de selección abreviada de menor cuantía No 003-2022, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

OBJETO A CONTRATAR: "CONTRATAR LOS SEGUROS NECESARIOS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE, ADEMÁS DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL Y SOBRE LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; ASI MISMO CUALQUIERA OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD MISIONAL"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección será de selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta lo establecido por las normas legales vigentes, en especial el numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL: Podrán ser consultados en las instalaciones de CORNARE, ubicada en la Autopista Medellín Bogotá Km. 54, carrera 59 N° 44 - 48 El Santuario - Antioquia o en el Secop II, a partir del día 15 de marzo de 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial total para el presente proceso asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$253.281.857) incluido el respectivo impuesto a las ventas, suma de dinero al interior de la cual se encuentra incluido el respectivo valor del impuesto a las ventas, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 107 del 12 de marzo de 2024.

Al interior del presupuesto oficial total antes anotado, la Corporación Autónoma ha destinado la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.C. (\$14.280.000) como el valor destinado a la expedición de futuras garantías de cumplimiento donde la Entidad funja como Tomador – Afianzado

(Para amparar los convenios y/o contratos que celebre la entidad); razón por la cual, la emisión original del programa de seguros, no puede sobrepasar la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$253.281.857), so pena de rechazo de la oferta por sobrepasar el presupuesto oficial destinado para la expedición de las pólizas de seguros.

El objeto del proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
Seguros para estructuras y propiedades y posesiones	84131500

La fecha límite para presentar ofertas en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se encuentra establecida en el cronograma del SECOP II

Las ofertas deberán presentarse de manera virtual a través de la plataforma Secop II.

En el presente proceso de selección podrán participar todas aquellas personas jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan las incompatibilidades o inhabilidades para contratar de las que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993 y el Decreto No. 1082 de 2015, CORNARE; convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la secretaría general o en el Secop II.

Atentamente,

OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ

Secretario General

Cornare

vperez